BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Área de Personal

Bases de Convocatoria para selección de personal y propuesta de nombramiento para puesto de Secretario/a General del Ayuntamiento de Alcalá la Real. BOP-2019-37

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

Aprobación provisional del expediente número 3/2018, de Modificación de Créditos, al presupuesto 2018. BOP-2019-8

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

Periodo cobranza 2º trimestre agua y basura 2018. BOP-2018-5559

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén

Emisión y puesta al cobro recibos SALD y SMAD. Septiembre 2018. BOP-2018-5580

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

Padrón Municipal tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración y recogida de basura meses de noviembre y diciembre 2018. BOP-2019-13

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

Delegación de la Presidencia de la Mesa de Contratación. BOP-2018-5581

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

Listas padrón agua-basura-alcantarillado y canon mejora autonómica infraestructuras hidraúlicas. BOP-2019-6

Aprobación inicial transferencia de crédito con diferente grupo de función (programa). BOP-2019-9

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

VP@/1040/2018. Notificación inicio de operaciones materiales deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real del Camino Ancho Tramo II", en Cazorla (Jaén). BOP-2018-5561

VP-325/18. Información pública por la que Enrique Jaén Mena, solicita la ocupación de la vía pecuaria Vereda de Valdepeñas, para cable eléctrico para suministro eléctrico a motor de riego, en el término municipal de Fuensanta de Martos (Jaén). BOP-2018-5251

VP-282/18. Información pública por la que Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. solicita la ocupación de vía pecuaria Vereda de Las Lagunillas, para línea eléctrica subterránea para suministro eléctrico al complejo comercial Jaén-Plaza, en el término municipal de Jaén. BOP-2018-5106

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

cve: BOP-2019-4-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

Cédula de citación a Pievolamar, S.L. Procedimiento Ordinario 564/2018. BOP-2018-5576

Cédula de citación a Mata Ingeniería y Consultoría, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 584/2018. BOP-2018-5577

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CRUZ DE MARINA (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 21 de febrero de 2019. BOP-2018-5543

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ALAMILLO DE SAN PANCRACIO (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 24 de enero de 2019. BOP-2018-5568

COMUNIDAD DE REGANTES "PAGO DE LOS TEJARES", DE JAÉN

Convocatoria Asamblea General ordinaria el 06 de febrero de 2019. BOP-2018-5538

COMUNIDAD DE REGANTES "RAMÍREZ", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 26 de febrero de 2019. BOP-2018-5545

COMUNIDAD DE REGANTES "TORREBARRANCO, LOMAS DEL CERROJO", DE TORREPEROGIL Y ÚBEDA (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 15 de febrero de 2019. BOP-2018-5569

COMUNIDAD DE REGANTES "VENTA DE SAN ANTONIO", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 08 de febrero de 2019. BOP-2018-5542

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ADOBE" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 12 de febrero de 2019. BOP-2018-5541

cve: BOP-2019-4-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
ÁREA DE PERSONAL

2019/37 *Bases de Convocatoria para selección de personal y propuesta de nombramiento para puesto de Secretario/a General del Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

Anuncio

Don Carlos A. Hinojosa Hidalgo, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que en virtud de Decreto de Alcaldía 0011 /2019, de 4 de enero, se ha adoptado la resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la selección de personal y propuesta de nombramiento para el puesto de Secretario/a General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web institucional.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, a 04 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.

cve: BOP-2019-37
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/8 *Aprobación provisional del expediente número 3/2018, de Modificación de Créditos, al presupuesto 2018.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión extraordinaria bis celebrada el día 28 de diciembre de 2018 por seis votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, un voto en contra de la concejal no adscrita, 3 abstenciones de los concejales presentes del grupo del Partido Socialista Obrero Español, fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 3/2018, de Modificación de Créditos, al presupuesto 2018.

El mismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 179,4) en relación con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 28 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.

cve: BOP-2019-8
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2018/5559 *Periodo cobranza 2º trimestre agua y basura 2018.*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Génave.

Hace saber:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas municipales reguladoras de las tasas y servicios de suministro de agua, recogida de basuras y canon de depuración de la Junta de Andalucía, se han elaborado las Listas cobratorias y recibos correspondientes al 2º trimestre de 2018 por los citados conceptos. El referido Padrón contributivo se somete a información pública por plazo de quince días hábiles (contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente Edicto en el BOP), pudiendo los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, contra estas Listas cobratorias los interesados podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública de las mismas, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 marzo 2004.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referenciado Padrón, entendiéndose practicadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso de los recibos en período voluntario será desde el día 15 de enero 2019 al día 28 de febrero 2019, ambos inclusive. Transcurrido el plazo de cobro en voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengado el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 13 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLAS.

cve: BOP-2018-5559
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

2018/5580 *Emisión y puesta al cobro recibos SALD y SMAD. Septiembre 2018.*

Edicto

Que de acuerdo con la Ordenanza del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio y Norma Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio se emiten las remesas y puesta al cobro de los recibos correspondientes a la mensualidad de septiembre de 2018 del concepto SMAD y SALD, estando el expediente a disposición de los interesados en las dependencias de este Patronato sito en C/ Cerón, 19, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el presente, podrá interponerse ante la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en periodo voluntario queda fijado en dos meses desde el día 18 de diciembre de 2018.

Los ingresos correspondientes se efectuarán:

- Mediante domiciliación bancaria, presentada en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

- En la cuenta restringida indicada en propio recibo.

En caso de no recibirse el citado recibo se le facilitará copia del mismo en la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, sito en C/ Cerón, 19, de esta capital, durante todos los días hábiles en horario de 9.00 a 13.30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria sin que la deuda haya sido satisfecha, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

cve: BOP-2018-5580
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Diciembre de 2018.- La Presidenta del Patronato, Mª Reyes Chamorro Barranco.

cve: BOP-2018-5580
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/13 *Padrón Municipal tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración y recogida de basura meses de noviembre y diciembre 2018.*

Edicto

Visto el Padrón Municipal correspondiente a las Tasas por la prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, Urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, Urbanización Jardines de La Yuca.

- Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, Urbanización Altos del Puente Nuevo.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, Urbanización Las Cumbres.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, La Guardia de Jaén, casco urbano.

Esta Alcaldía dispone:

- La aprobación de dicho Padrón Municipal.

- Exponerlo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición al público del Padrón.

- Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario de dos meses, contados desde el 11 de enero de 2019 a 12 de marzo de 2019.

- Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo automático del 20% de interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

cve: BOP-2019-13
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La Guardia de Jaén, a 02 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente en funciones, José Luís García Escobar.

cve: BOP-2019-13
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2018/5581 *Delegación de la Presidencia de la Mesa de Contratación.*

Anuncio

Visto que el día 19 de diciembre de 2018 se realizará la constitución de la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones que se han presentado para la contratación del suministro materiales de obra para El Excmo. Ayuntamiento de La Iruela correspondiente al Programa de Fomento Empleo Agrario 2018 “Construcción Nichos Cementerio”.

Visto que ese mismo día, 19 de diciembre de 2018, he sido citado por la Excma. Diputación Provincial de Jaén para la entrega subvenciones informáticas a las 11 horas, por lo que me es imposible actuar como Presidente de la Mesa de Contratación antes citada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente por la presente vengo en resolver:

Primero: Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación para la contratación del suministro materiales de obra para El Excmo. Ayuntamiento de La Iruela correspondiente al Programa de Fomento Empleo Agrario 2018 “Construcción Nichos Cementerio”, en la Teniente de Alcalde Dña. Olga María Melero Álvarez.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Publicar esta resolución en el BOP de Jaén para conocimiento general. En La Iruela a 17 de diciembre de 2018. Firmado el Sr. Alcalde, y el Secretario-Interventor Acctal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 17 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, José Antonio Olivares Sánchez.

cve: BOP-2018-5581
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/6 *Listas padrón agua-basura-alcantarillado y canon mejora autonómica infraestructuras hidraúlicas.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, los padrones y listas cobratorias de la tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Canon autonómico de mejora de infraestructura hidráulica, y Alcantarillado, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018. A efectos de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente edicto, se exponen al público en el B.O.P. de Jaén y Tablón de edictos municipal, por plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente. En caso de que en el indicado plazo no se presenten alegaciones, la citada Resolución de Alcaldía se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar nueva Resolución de Alcaldía.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del termino de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de septiembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario de la Tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Canon autonómico de mejora de infraestructura hidráulica, y Alcantarillado, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, en:

- Plazo de Ingreso: del 1 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de septiembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como, de los recargos que correspondan.

cve: BOP-2019-6
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santa Elena, a 03 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2019-6
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/9 *Aprobación inicial transferencia de crédito con diferente grupo de función (programa).*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena.

"Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre del 2018, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria nº 7, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función (programas según la Orden EHA/994/2009) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo."

Santa Elena, a 02 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2019-9
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/5561 *VP@/1040/2018. Notificación inicio de operaciones materiales deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real del Camino Ancho Tramo II", en Cazorla (Jaén).*

Anuncio

Clasificada en virtud de Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 26 de junio de 2001 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 9 de agosto de 2001), y habiéndose aprobado por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 24 de julio de 2018, el inicio del procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria “Cañada Real del Camino Ancho y Camino de La Iruela Tramo II”, en el término municipal de Cazorla (Jaén) a su paso por el Sector 5 de las NN. SS. y no urbanizable del municipio de Cazorla y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía , aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA Nº 87, de 4 de agosto), se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo en el camino de La Iruela, en su tramo final, junto al límite de los términos municipales de Cazorla y La Iruela, el día 8 de febrero de 2019 a las 9:30 horas.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS Y/O INTERESADOS POR EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA “CAÑADA REAL DEL CAMINO ANCHO TRAMO II”, A SU PASO POR EL SECTOR 5 DE LAS NN.SS. DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZORLA (JAÉN). EXPEDIENTE VP@/1040/2018

CAÑADA REAL DEL CAMINO ANCHO TRAMO II	
REFERENCIA CATASTRAL	**TITULAR**
0066933WG0906N0001PQ	ALBUSAC AGUILAR FRANCISCO JAVIER, GARCÍA JIMÉNEZ RAMÓN, ALBUSAC AGUILAR MIGUEL
0268001WG0906N0001FQ	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
0268310WG0906N0001AQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.

cve: BOP-2018-5561
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CAÑADA REAL DEL CAMINO ANCHO TRAMO II	
REFERENCIA CATASTRAL	**TITULAR**
0268311WG0906N0001BQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268312WG0906N0001Y	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268313WG0906N0001GQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268314WG0906N0001QQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268315WG0906N0001PQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268316WG0906N0001LQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268317WG0906N0001TQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268318WG0906N0001FQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268319WG0906N0001MQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268320WG0906N0001TQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0268321WG0906N0001FQ	FONDO GESTOR URBANO S.L.
0269406WG0906N0001AQ	PACO GÓMEZ JUAN JOSÉ
0570129WG0907S0001EE	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA
23028A014002300000GJ	MONTESINOS MARCO MANUELA (HEREDEROS DE)
23028A014090070000GB	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
SIN REF. CATASTRAL. VIAL RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
SIN REF. CATASTRAL. VIAL URBANO	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
SIN REF. CATASTRAL. VIAL URBANO	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA

Jaén, a 17 de Diciembre de 2018.- El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Juan Egenio Ortega Rodríguez.

cve: BOP-2018-5561
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/5251 *VP-325/18. Información pública por la que Enrique Jaén Mena, solicita la ocupación de la vía pecuaria Vereda de Valdepeñas, para cable eléctrico para suministro eléctrico a motor de riego, en el término municipal de Fuensanta de Martos (Jaén).*

Anuncio

Expte: VP-325/18

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para ocupación subterránea de dominio público pecuario para cable eléctrico para suministro eléctrico a motor de riego.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias; VP-325/18, con la denominación: Expediente de ocupación de 6 m² de la Vía Pecuaria denominada Vereda de Valdepeñas, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Fuensanta de Martos (Jaén).

Promovido por: Enrique Jaén Mena.

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en

cve: BOP-2018-5251
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 29 de Noviembre de 2018.- El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.

cve: BOP-2018-5251
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/5106 *VP-282/18. Información pública por la que Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. solicita la ocupación de vía pecuaria Vereda de Las Lagunillas, para línea eléctrica subterránea para suministro eléctrico al complejo comercial Jaén-Plaza, en el término municipal de Jaén.*

Anuncio

Expte: VP-282/18

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para línea eléctrica subterránea de media tensión, para el suministro al complejo comercial Jaén-Plaza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias; VP-282/18, con la denominación: Expediente de ocupación de 128,88168 m² de la Vía Pecuaria denominada Vereda de Las Lagunillas, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Jaén.

Promovido por: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. C.I.F. B82846817.

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en

cve: BOP-2018-5106
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 21 de Noviembre de 2018.- El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.

cve: BOP-2018-5106
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2018/5576 *Cédula de citación a Pievolamar, S.L. Procedimiento Ordinario 564/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 564/2018.
Negociado: AG.
N.I.G.: 2305044420180002290.
De: Cristina Ruiz Raya.
Abogado: José Antonio Fernández-Cuevas Rodríguez.
Contra: Pievolamar, S.L.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 564/2018 se ha acordado citar a Pievolamar, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de junio de 2019 a las 10:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pievolamar, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jaén, a 10 de Diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2018-5576
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2018/5577 *Cédula de citación a Mata Ingeniería y Consultoría, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 584/2018.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 584/2018.
Negociado: AG.
N.I.G.: 2305044420180002389.
De: Francisco Javier Contreras Garrido.
Abogado: Jesús Navarro Rueda.
Contra: Mata Ingeniería y Consultoría, S.L.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 584/2018 se ha acordado citar a Mata Ingeniería y Consultoría, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de febrero de 2019 a las 11:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mata Ingeniería y Consultoría, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jaén, a 10 de Diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2018-5577
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CRUZ DE MARINA (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/5543 *Convocatoria Junta General ordinaria el 21 de febrero de 2019.*

Edicto

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de la Cultura de Torreperogil, el próximo jueves día 21 de febrero de 2019, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales año 2018 y de acuerdos para la campaña de riego y abonado 2018, junto con los recibos de pago ordinarios.

Tercero.- Renovación de cargos.

Cuarto. – Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 13 de Diciembre de 2018.- El Presidente, Juan Molero Montero.

cve: BOP-2018-5543
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ALAMILLO DE SAN PANCRACIO (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/5568 *Convocatoria Junta General ordinaria el 24 de enero de 2019.*

Edicto

Por medio de la presente, se convoca a todos los regantes y usuarios de la Comunidad de Regantes “El Alamillo de San Pancracio”, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de enero de 2019, en el Salón Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, sito en c/ Santa María s/n, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el estado de cuentas de la comunidad campaña 2018 y su aprobación. Acuerdos sobre el riego-abonado campaña 2019.

Tercero.- Aprobación nuevas inversiones (cambio bomba y cables) para mejora del riego.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 13 de Diciembre de 2018.- La Presidenta, Maria Remedios Serrano Espinosa.

cve: BOP-2018-5568
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "PAGO DE LOS TEJARES", DE JAÉN

2018/5538 *Convocatoria Asamblea General ordinaria el 06 de febrero de 2019.*

Edicto

Por el presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes “Pago de los Tejares” sita en el término municipal de Jaén, a Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 6 de febrero de 2019, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 18,15 horas, en segunda, en la sede social de la Comunidad sita en c/ San Clemente, nº 3, 5º piso de esta capital, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Rendición de cuentas y aprobación, en su caso.

Segundo.- Informe sobre los trabajos realizados en el ejercicio y los previstos para 2019. Acuerdos al respecto.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Jaén, a 12 de Diciembre de 2018.- La Presidenta, María Begoña álvarez Moreno.

cve: BOP-2018-5538
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "RAMÍREZ", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/5545 *Convocatoria Junta General ordinaria el 26 de febrero de 2019.*

Edicto

Don Manuel Valero Rosales, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Ramírez, con domicilio social en Av. de Andalucía, nº 7, de Torreperogil, y CIF, G-23.360.167.

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Asamblea General, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, el martes día 26 de febrero de 2019, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el estado de cuentas de 2018, acuerdos riego-abono 2019 y recibos campaña 2019.

Tercero.- Renovación de cargos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 13 de Diciembre de 2018.- El Presidente, MANUEL VALERO ROSALES.

cve: BOP-2018-5545
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "TORREBARRANCO, LOMAS DEL CERROJO", DE TORREPEROGIL Y ÚBEDA (JAÉN)

2018/5569 *Convocatoria Junta General ordinaria el 15 de febrero de 2019.*

Edicto

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, el viernes día 15 de febrero de 2019, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe sobre el estado de cuentas del presente ejercicio y aprobación de próximos recibos de pago y acuerdos de la comunidad para la próxima campaña.

Tercero.- Renovación de cargos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 13 de Diciembre de 2018.- El Presidente, DIEGO JESUS MOLINA MARTINEZ.

cve: BOP-2018-5569
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "VENTA DE SAN ANTONIO", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/5542 *Convocatoria Junta General ordinaria el 08 de febrero de 2019.*

Edicto

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, y por medio del presente edicto, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero (viernes) de 2019, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, sito en calle Santa María s/n, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y si procede, firma del Acta anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el Estado de Cuentas y, si procede, aprobación de las mismas. Acuerdos sobre la campaña de riego 2019, y nuevos recibos de pago 2019.

Tercero.- Renovación de cargos

Cuarto.- Ruegos y preguntas

Se advierte que de no concurrir la mayoría regable en primera convocatoria, serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria por mayoría simple.

Sin otro particular, y en espera de su atenta colaboración, reciba un cordial saludo.

Torreperogil, a 14 de Diciembre de 2018.- El Presidente, Juan Mancilla Moreno.

cve: BOP-2018-5542
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ADOBE" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/5541 *Convocatoria Junta General ordinaria el 12 de febrero de 2019.*

Edicto

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, y por medio del presente edicto, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero (martes) de 2019, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 20 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el Estado de cuentas 2018 de la Comunidad, junto con aprobación de nuevos recibos ordinarios de riego campaña 2019 y acuerdos sobre el riego.

Tercero.- Renovación de cargos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 13 de Diciembre de 2018.- El Presidente, JOSE MOLINA CABALLERO.

cve: BOP-2018-5541
Verificable en https://bop.dipujaen.es